



RECTIFICACIÓN DEL ANUNCIO NÚMERO 2382 -  
BOLETÍN NÚMERO 96

LUNES, 23 DE MAYO DE 2016

**"Corrección de error en edicto publicado el 12/5/2016 sobre  
licitación para explotación de finca rústica municipal sita en  
Vegas del Guadiana"**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

RECTIFICACIÓN

ANUNCIO NÚMERO 2382 - BOLETÍN 89, JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

Se advierte error material en el anuncio publicado en el B.O.P. de fecha 12 de mayo, relativo a la "licitación para el contrato de arrendamiento para la explotación de la finca rústica municipal sita en Vegas del Guadiana", se procede a su rectificación en los términos siguientes:

Donde dice:

"7. Criterios de adjudicación: Conforme con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículo 92.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la forma de adjudicación del contrato de arrendamiento es el procedimiento abierto mediante concurso público."

Debe decir:

"7. Criterios de adjudicación: La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el mejor precio."

Se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de mayo de 2016.- La Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **2605/2016**

Rectifica a: **2382/2016**